



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

1472 *Incoación expedientes sancionadores 98 - 90 / 2012*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las incoaciones de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Sant Lluís, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiendo intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Sant Lluís ante la cual se asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Sant Lluís, 28 de enero de 2012

El Alcalde
Cristobal Coll Alcina

Nombre	NIF	Concepto
MIGUEL MESSARA GODOY	41.501.166N	Incoación Expd. Sanc. 98-MA/2012
JOSÉ FERNANDEZ NAVARRO	26.453.008H	Incoación Expd. Sanc. 90-MA/2012

